Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

01(uno)

Informe Comité de Evaluación Nº 22/2019

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :**363.223**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 27 de fecha 27 de junio de 2019, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, donde se procedió a la apertura y lectura de las ofertas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
LG TRADING de Lourdes Gimenez	3484327-2
OFERENTE 2	**RUC Nº**
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LG TRADING de Lourdes Gimenez	SDA PARAGUAY S.A.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Eugenio Ramón Chapa
Auxiliar II

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

02(dos)

II. II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	LG TRADING de Lourdes Gimenez
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SDA PARAGUAY S.A.
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Eugenio Ramón Chapa
Auxiliar II

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

03 (tres)

III. Otros documentos.	LG TRADING de Lourdes Gimenez	SDA PARAGUAY S.A.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta	NO APLICA	NO APLICA
b) Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES** con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas	NO CUMPLE	CUMPLE

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética de la oferta.**

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., las firmas participantes poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, socios, accionistas o directores no se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** Conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.----------

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
SDA PARAGUAY S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Federico Frontanilla, .C.I. N° 524.067, aparece en el SINARH como Profesor de la U.N.A. y **analizando si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni la Ley 1626/00 de la Función Pública; ya que en su condición de docente, el ART. 2° establece:** ***Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*** **por lo tanto la oferta es aceptada.** La Sra. María Emilia Frontanilla Vallejos; C.I. N° 3.385.024, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH** El Sr. Federico Manuel Frontanilla Vallejos; C.I. N° 3.385.010, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH** La Sra. Esperanza Vallejos de Frontanilla; C.I. N° 751.212, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH**

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Eugenio Ramón Chapa
Auxiliar II

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

04(cuatro)

LG TRADING de Lourdes Gimenez	NO SE OBSERVAN REGISTROS	La Sra. Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro; C.I.N° 3.484.327, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH**

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de la empresa:

a) **LG TRADING de Lourdes Giménez es de Gs. 32.756.000 (treinta y dos millones setecientos cincuenta y seis mil guaraníes).----------**

b) **SDA PARAGUAY S.A. es de Gs. 4.332.000 (Cuatro millones trescientos treinta y dos mil guaraníes).----------**

7. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 411/2018**

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 411/18

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	TECLADO ESPAÑOL USB	SDA PARAGUAY	32	40.000	50.000	28.000	48.000	ACEPTADA	1.600.000
2	KIT GABINETE ATX DE 4 BAHIAS	SDA PARAGUAY	6	230.000	272.000	161.000	276.000	CUMPLE	1.632.000
3	CABLE HDMI DE 5M	SDA PARAGUAY	10	68.000	60.000	47.600	81.600	CUMPLE	600.000
4	CABLE DE RED DE 3 M - CERTIFICADO	SDA PARAGUAY	20	40.000	25.000	28.000	48.000	ACEPTADA	500.000
24	FILTRO DE ACEITE P/ TOYOTA HILUX 2014	LG TRADING	15	62.000	150.000	43.400	74.400	NO CUMPLE	2.250.000
25	FILTRO DE ACEITE P/ TOYOTA HILUX 2000	LG TRADING	4	66.000	150.000	46.200	79.200	NO CUMPLE	600.000
26	FILTRO DE ACEITE P/ TOYOTA HIACE 2013	LG TRADING	8	122.000	253.000	85.400	146.400	NO CUMPLE	2.024.000
27	FILTRO DE ACEITE P/ MITSUBISHI 2009	LG TRADING	8	128.000	280.000	89.600	153.600	NO CUMPLE	2.240.000
28	FILTRO DE ACEITE P/ FORD RANGER 3.0 2012	LG TRADING	8	80.000	350.000	56.000	96.000	NO CUMPLE	2.800.000
29	FILTRO DE COMBUSTIBLES P/ TOYOTA HILUX 2014	LG TRADING	15	80.000	322.000	56.000	96.000	NO CUMPLE	4.830.000
30	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ TOYOTA HILUX 2000	LG TRADING	4	176.000	322.000	123.200	211.200	NO CUMPLE	1.288.000
31	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ TOYOTA HIACE 2013	LG TRADING	8	176.000	322.000	123.200	211.200	NO CUMPLE	2.576.000
32	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ MITSUBISHI 2009	LG TRADING	8	190.000	450.000	133.000	228.000	NO CUMPLE	3.600.000
33	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ FORD RANGER 3.0 2012	LG TRADING	8	70.000	380.000	49.000	84.000	NO CUMPLE	3.040.000
34	FILTRO DE AIRE P/ TOYOTA HILUX 2014	LG TRADING	10	200.000	270.000	140.000	240.000	NO CUMPLE	2.700.000
35	FILTRO DE ACEITE P/ TOYOTA HILUX 2000	LG TRADING	4	120.000	322.000	84.000	144.000	NO CUMPLE	1.288.000
36	FILTRO DE AIRE P/ TOYOTA HIACE 2013	LG TRADING	2	224.000	300.000	156.800	268.800	NO CUMPLE	600.000
37	FILTRO DE AIRE P/ MITSUBISHI 2009	LG TRADING	4	120.000	380.000	84.000	144.000	NO CUMPLE	1.520.000
38	FILTRO DE AIRE P/ FORD RANGER 3.0 2012	LG TRADING	4	126.000	350.000	88.200	151.200	NO CUMPLE	1.400.000
									37.088.000

Teniendo en cuenta que, elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que los ítems N° 1, 4, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 no se encuentran dentro del margen establecido por la RES. DNCP 411/2018; por lo tanto, se ha solicitado a los oferentes, *una explicación detallada de la composición del precio ofertado*, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido los detalles, que se adjunta a este informe, siendo aceptado los precios de los ítems N° 1 y 4 que si bien no están enmarcados dentro de lo referencial, cumplen con las especificaciones técnicas y serán convenientes su adquisición para la institución, además de acuerdo a la verificación realizada por el Auxiliar II (Motorista) de la Institución quien constato que dichos precios de los Items N° 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 sobrepasan ampliamente los precios referenciales como se establecen en la Res. 411/18, por consiguiente no son aceptados por superar la estimación de costo y se solicitará la declaración desierta.----------

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Eugenio Ramón Chapa
Auxiliar II

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

05(cinco)

8. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** Como se ha solicitado proporcionar evidencia documentaria que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES.**- con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas, se ha obtenido que la **firma SDA PARAGUAY S.A.** ha cumplido con dicho requerimiento presentando contratos que superan el 50% del monto ofertado solicitado en el PBC demostrando su experiencia en el ramo.----------

9. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.** No Aplica

10. **NORMATIVA LEGAL:** El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo";*** La resolución Nº 411/18;la Resolución de la DNCP 805/09; la *RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03.----------

11. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR: Por Item el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"** ID Nº **363.223**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

a) **SDA PARAGUAY S.A. Gs. 4.332.000 (guaraníes cuatro millones trescientos treinta y dos mil)** IVA INCLUIDO, Los Items N° 1, 2, 3 y 4.----------

b) **Declarar desierto los items N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53;** que no fueron ofertado.----------

c) **Declarar desierto los items N° 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38** por no ajustarse a la Res. N° 411/18----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 16 de julio de 2019.-

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Eugenio Ramón Chapa
Auxiliar II

Lic. Nelly B. Fernandez R.
Jefe Seccion Control y Seguimiento

06(seis)

CONTROLADO
Control y Seguimiento

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

			SDA PARAGUAY S.A.					LD TRADING				
Item	CODIGO	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	43211706-002	TECLADO ESPAÑOL USB	SATELLITE	CHINA	50.000	32	1.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	32	
2	43211601-	KIT GABINETE ATX DE 4 BAHIAS	SATELLITE	CHINA	272.000	6	1.632.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6	
3	26121609-9999	CABLE HDMI DE 5M	MANHATTAN	CHINA	60.000	10	600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	
4	26121609-001	CABLE DE RED DE 3 M - CERTIFICADO	GOLINK	CHINA	25.000	20	500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
5	27113203-002	SOPLADOR DE AIRE P/ PC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1	
6	27113203-001	KIT DE HERRAMIENTAS P/ PC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2	
7	27113203-001	KIT DE HERRAMIENTAS PARA REDES	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1	
8	60104923-001	PULSERA ANTIESTATICA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	
9	26111704-001	CARGADOR USB DE CELULAR PARA AUTO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6	
10	26111704-001	CARGADOR PARA BATERIA - CAMIONETA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1	
11	25171502-001	LIMPIAPARABRISA- ESCOBILLA DE 42 CM	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6	
12	25171502-001	LIMPIAPARABRISA- ESCOBILLA DE 52 CM	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6	
13	25171502-001	LIMPIAPARABRISA- ESCOBILLA DE 45 CM	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6	
14	25171502-001	LIMPIAPARABRISA- ESCOBILLA DE 30 CM	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6	
15	40174900-007	COMPRESOR PORTATIL PARA CAMIONETA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3	
16	21101708-031	CUCHILLA P/ MAQUINA CORTACESPED TRAPP MC90G	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4	
17	21101708-031	CUCHILLA P/ TRACTOR CORTACESPED HUSQVARNA 1842	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4	
18	26101412-001	ARO Y PISTON P/ MOTOR BRIGGS/ESTRATTON SERIE 500 158CC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2	
19	21101708-001	CABEZAL PARA DESMALEZADORA HUSQVARNA 143R-LL	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3	
20	21101708-001	TRIMMER PARA CABEZAL DE DESMALEZADORA HUSQVARNA 143R-LL	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3	
21	21101708-001	TRIMMER PARA CABEZAL DE BORDEADORA HUSQVARNA128RJ 114DB	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3	
22	26101743-9998	ELECTROVALVULA DE COMBUSTIBLE TRACTOR HUSQVARNA 1842. Año 2009	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2	
23	26101504-039	JUEGO DE REPARO PARA CARBUR. MOTOR - CORTACESPED BRIGGS/ESTRATTON SERIE 500 158CC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3	
24	40161504-003	FILTRO DE ACEITE P/ TOYOTA HILUX 2014	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15		TOYOTA	JAPON	150.000	15	2.250.000
25	40161504-003	FILTRO DE ACEITE P/ TOYOTA HILUX 2000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4		TOYOTA	JAPON	150.000	4	600.000
26	40161504-003	FILTRO DE ACEITE P/ TOYOTA HIACE 2013	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8		TOYOTA	JAPON	253.000	8	2.024.000
27	40161504-003	FILTRO DE ACEITE P/ MITSUBISHI 2009	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8		MITSUBISHI	BRASIL	280.000	8	2.240.000
28	40161504-003	FILTRO DE ACEITE P/ FORD RANGER 3.0 2012	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8		FORD	BRASIL	350.000	8	2.800.000
29	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLES P/ TOYOTA HILUX 2014	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15		TOYOTA	JAPON	322.000	15	4.830.000
30	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ TOYOTA HILUX 2000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4		TOYOTA	JAPON	322.000	4	1.288.000
31	40161513-004	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ TOYOTA HIACE 2013	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8		TOYOTA	JAPON	322.000	8	2.576.000
32	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ MITSUBISHI 2009	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8		MITSUBISHI	BRASIL	450.000	8	3.600.000
33	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE P/ FORD RANGER 3.0 2012	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8		FORD	BRASIL	380.000	8	3.040.000
34	40161505-004	FILTRO DE AIRE P/ TOYOTA HILUX 2014	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10		TOYOTA	JAPON	270.000	10	2.700.000
35	40161505-004	FILTRO DE ACEITE P/ TOYOTA HILUX 2000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4		TOYOTA	JAPON	322.000	4	1.288.000
36	40161505-004	FILTRO DE AIRE P/ TOYOTA HIACE 2013	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2		TOYOTA	JAPON	300.000	2	600.000
37	40161505-004	FILTRO DE AIRE P/ MITSUBISHI 2009	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4		MITSUBISHI	BRASIL	380.000	4	1.520.000
38	40161505-004	FILTRO DE AIRE P/ FORD RANGER 3.0 2012	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4		FORD	BRASIL	350.000	4	1.400.000
39	30181513-	TAPA PARA INODORO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22	
40	30181511-016	VALVULA DE DESCARGA PARA MINGITORIO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	
41	40142318-001	NIPLE REDUCCION DE PARA CAÑERIA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
42	40141751-001	CODO DE PLASTICO ROSCABLE 1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
43	40141751-001	CODO DE PLASTICO ROSCABLE 3/4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
44	40141751-001	CODO DE PLASTICO ROSCABLE 1/2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
45	40141751-	CODO SOLDABLE DE 20MM	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
46	40141751-001	CODO SOLDABLE DE 25MM	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
47	40141751-001	CODO SOLDABLE DE 32MM	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
48	40174900-007	UNION SENCILLA PLASTICA ROSCABLE DE 1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
49	40174900-007	UNION SENCILLA PLASTICA ROSCABLE DE 3/4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
50	40174900-007	UNION SENCILLA PLASTICA ROSCABLE DE 1/2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
51	40174900-007	UNION DOBLE PLASTICA ROSCABLE DE 1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
52	40174900-007	UNION DOBLE PLASTICA ROSCABLE DE 3/4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
53	40174900-007	UNION DOBLE PLASTICA ROSCABLE DE 1/2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	
		TOTAL					4.332.000					32.756.000

COMITE DE EVALUACION

Jennyler Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Eugenio Ramon Chapa
Auxiliar II

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **SDA PARAGUAY S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43211706-002	TECLADO ESPAÑOL USB	Unidad	CAJ	SATELLITE	CHINA	32	50.000	1.600.000
2	43211601-001	KIT GABINETE ATX DE 4 BAHIAS	Unidad	KIT	SATELLITE	CHINA	6	272.000	1.632.000
3	26121609-9999	CABLE HDMI DE 5M	Unidad	UNI	MANHATTAN	CHINA	10	60.000	600.000
4	26121609-001	CABLE DE RED DE 3 M - CERTIFICADO	Unidad	UNI	GOLINK	CHINA	20	25.000	500.000
								TOTAL:	**4.332.000**

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Eugenio Ramón Chapa
Auxiliar II

Lic. Nelly B. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento

CONTROLADO
Control y Seguimiento

07(siete)

08(ocho)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 11 de julio de 2.019

Señores:
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes con relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"** ID N° **363.223,** a fin de solicitar en un plazo de 24hs, la remisión del siguiente documento:

a) **Conformación de precios de los ítems N° 1 y 4** teniendo en cuenta que los mismos no se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución N° 411/2018.

Atentamente.-

Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

09(nueve)

Retransmitido:

Microsoft Outlook

jue 11/07/2019 11:52 a.m.

Para Federico Frontanilla <fronta@sda.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Federico Frontanilla (fronta@sda.com.py)

Asunto:

10(diez)

Lambaré, 11 de julio de 2019

Señores
CSJ – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION.
Atte.: ***Comité de Evaluación.***
Presente

REF.: **Su nota del dia 11 de julio**

Me dirijo a ustedes y con respecto a la nota de referencia de modo a desglosar los precios de los ítems solicitados:

	ITEM 1	ITEM 4
Costo:	380.000	380.000
Garantía:	38.000	38.000
Impuesto:	43.182	44.364
Utilidad:	13.818	25.636
TOTAL	**475.000**	**488.000**

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

11(once)

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 11 de julio de 2.019

Señores:
LG TRADING de Lourdes Gimenez
Presente

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes con relación al llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"** ID N° **363.223,** a fin de solicitar en un plazo de 24hs, la remisión del siguiente documento:

a) **Conformación de precios de los ítems N° 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38** teniendo en cuenta que los mismos no se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución N° 411/2018.

Atentamente.-

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Concepción

12(doce)

Retransmitido:

Microsoft Outlook

jue 11/07/2019 11:53 a.m.

Para:lgtrading_79@hotmail.com <lgtrading_79@hotmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

lgtrading_79@hotmail.com (lgtrading_79@hotmail.com)

Asunto:

13 (trece)

SAMSUNG KYOCERA TOSHIBA Canon HEWLETT PACKARD brother Lexmark RICOH

LG TRADING

DIRECCION: Alejandro Guanes e/calle 5 y 2. CORREO: lgtrading_79@hotmail.com. TELEFONO: 021647179. CELULAR: 0981560182.

11 DE JULIO DE 2019

SEÑORES

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CONCEPCIÓN / CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRESENTE

ME DIRIJO A USTED CON EL FIN DE RESPONDERLE LA NOTA, RECIBIDO EN FECHA 11/07/2019 POR CANAL DE CORREO ELECTRONICO DONDE SOLICITAN LA COMPOSICION DETALLADA DE LOS PRECIO. CON RELACION A LOS PRECIO EN EL PLIEGO BASES Y CONDICIONES EN EL ANEXO C SOLICITAN (FILTROS ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES) EN ESE SENTIDO LOS PRECIOS SON ACORDE A LOS ORIGINALES PRODUCIDOS POR LAS MARCAS DE CADA VEHICULO. PLANILLA DE PRECIO A CONTINUACION:

Ítem*	Gasto Administrativo	flete	Costo	Impuesto	Ganancia	total
24	20.000	15.000	85.000	7.727	22.273	150000
25	20.000	15.000	85.000	7.727	22.273	150000
26	20.000	15.000	180.000	19.545	18.455	253000
27	20.000	15.000	200.000	18.181	26.819	280000
28	20.000	15.000	240.000	21.818	53.182	350000
29	20.000	15.000	240.000	21.818	25.182	322000
30	20.000	15.000	240.000	21.818	25.182	322000
31	20.000	15.000	240.000	21.818	25.182	322000
32	20.000	15.000	350.000	31.818	33.182	450000
33	20.000	15.000	280.000	25.454	39.546	380000
34	20.000	15.000	195.000	17.727	22.273	270000
35	20.000	15.000	240.000	24.818	22.182	322000
36	20.000	15.000	235.000	21.363	8.637	300000
37	20.000	15.000	285.000	25.909	34.091	380000
38	20.000	15.000	275.000	25.000	15.000	350000

SIN MÁS, ME DESPIDO. UN SALUDO CORDIAL.

LOURDES GIMENEZ BAREIRO

PROPIETARIA

Dirección : Alejandro Guanes e/ calle 5 y 2 - Teléfono: 021 647179- e-mail: lgtrading_79@hotmail.com